	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	1 de 5

ACTA No.2  
Comité Institucional de Gestión y Desempeño

**Fecha:** 02/05/2023 **Hora:** 08:30AM **Lugar:** SALA DE JUNTAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR

**Orden del día**

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y aprobación de la modificación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en lo relacionado con la estrategia de Racionalización de Trámites.
4. Presentación propuesta del alcance y finalidad del Plan Estadístico Departamental.
5. Presentación informe de seguimiento planes de acción y cronograma de actualización de los mapas de riesgo de gestión, seguridad digital y corrupción de la Gobernación de Santander.
6. Proposiciones y varios.

**Desarrollo de la Reunión**

**1. Verificación del Quorum.**


Inicia la verificación del quorum, llamado a lista: Aida Margarita Hernández Angulo, Secretaria Privada, Presidente de Comité -CIGD; Cesar Augusto García Durán, Secretario de Planeación, Secretario Técnico del Comité; Yeicy Yojana Gómez Herrera Directora de Sistemas Integrados de Gestión; Andrés Fernando Balcázar Secretario Administrativo; Félix Eduardo Ramírez Restrepo Secretario de Hacienda; Álvaro Manuel Alférez Ruiz Director de Presupuesto; Miguel Guillermo Sarmiento Sarmiento Secretario TIC; Carlos Fernando León Barajas Director de Sistemas de Información; Cristhian Orlando Becerra Hernández Director de Gobierno Digital; Oscar Rene Duran Acevedo Jefe Oficina Jurídica; Nancy Liliana Navas Ferreira Jefe Oficina de Contratación; Jose Fernando Alonso González Director de Desarrollo Regional y Territorial; Ivonne Marcela Rondón Prada Directora de Atención al Ciudadano; Luz marina Rodríguez delegada de la Directora Administrativa de Talento Humano; David Augusto González Jácome Director de Recursos Físicos; Responden al llamado 15 personas de los 15 miembros del comité.

Está como invitada permanente: Elga Johana Corredor Solano Jefe de Oficina de Control Interno. Invitados al comité Jenny Carolina Betancur Marin de secretaria de planeación, Emilce Gelves Ramírez y Diego Fernando Plata Jaimes de dirección de sistemas integrados de gestión.

**2. Lectura y aprobación del orden del día.**

Se lee el orden del día para su posterior aprobación, y se propone modificar el orden del día para incluir en el punto 6 de proposiciones y varios el solicitar autorización para adoptar numeración electrónica por la plataforma HUMANO EN LINEA de los actos administrativos para el pago de prestaciones sociales por parte de la secretaria de educación. Se aprueba Con 15 de 15 votos, quedando así:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y aprobación de la modificación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en lo relacionado con la estrategia de Racionalización de Trámites.
4. Presentación propuesta del alcance y finalidad del Plan Estadístico Departamental.
5. Presentación informe de seguimiento planes de acción y cronograma de actualización de los mapas de riesgo de gestión, seguridad digital y corrupción de la Gobernación de Santander.


	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	2 de 5

6. Proposiciones y varios: solicitar autorización para adoptar numeración electrónica por la plataforma HUMANO EN LINEA de los actos administrativos para el pago de prestaciones sociales por parte de la secretaria de educación

### 3. Presentación y aprobación de la modificación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en lo relacionado con la estrategia de Racionalización de Trámites.

Emilce Gelves Ramírez, presenta el componente 2 para modificación el cual corresponde a la estrategia de racionalización de trámites, la modificación que se propone es un tema a redacción debido a una sugerencia de función pública, que indica que los beneficios se deben mostrar en dinero o en ahorro de tiempo. Los tramites fueron:

- Impuestos sobre vehículos automotores
  - Mejora por implementar: el contribuyente podrá actualizar datos personales de los propietarios del impuesto sobre vehículos automotores en el ambiente WEB <https://iuva.syc.com.co/santander>, donde podrá ser atendido por un asesor virtual.
  - Beneficio: el contribuyente ahorrara costos por desplazamientos por valor de \$5.600 así mismo disminución de tiempo en filas por realizar la modificación 100% en línea.
  - Mejora por implementar: el contribuyente que tenga varios vehículos a su nombre bajo el mismo documento de identificación, podrá realizar el pago de todos los impuestos de los vehículos en una sola transacción bancaria.
  - Beneficio: el contribuyente ahorra tiempo de 15 minutos ya que en una sola transacción pueden realizar el pago de impuestos de varios vehículos.
  - Mejora a implementar: se eliminan documentos como cedula de ciudadanía original y copia, para deducir la presentación de documentos para agilizar los procesos que soportan el tramite
  - Beneficio: reducción de costos de impresión de \$600
- Autorización para capacitar manipuladores de alimentos:
  - Mejora por implementar: el ciudadano podrá diligenciar el formulario de solicitud en línea según sea el caso, y desde la página puede generar automáticamente el certificado.
  - Beneficio: el contribuyente ahorrara costos por desplazamientos por valor de \$5.600 y tiempo de desplazamientos aproximado de 2 horas
- Cancelación de la personería jurídica de ligas y clubes deportivos
  - Mejora a implementar: el usuario puede presentar documentos a través de la sede electrónica
  - Beneficio: disminución en costos de desplazamiento por \$5.600
- Aprobación y renovación de plazas para el servicio social obligatorio
  - Mejora a implementar: el usuario podrá radicar la solicitud y documentos a través de la sede electrónica
  - Beneficio: disminución en costos de desplazamiento por \$5.600
- Inscripción, renovación, ampliación o modificación para el manejo de medicamentos de control especial:
  - Mejora a implementar: el usuario podrá radicar la solicitud y documentos a través de la sede electrónica
  - Beneficio: disminución en costos de desplazamiento por \$5.600 y reducción de tiempo de obtención en 2 horas
- Anulación de las tornaguías:
  - Mejora a implementar: tiempo de duración del trámite será de 1 día hábil
  - Beneficio: disminución de tiempo para el contribuyente en 1 día
- Certificación de existencia y representación legal de ligas de asociaciones deportivas:

	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	3 de 5

- Mejora a implementar: el usuario podrá radicar la solicitud y documentos a través de la sede electrónica
- Beneficio: disminución en costos de desplazamiento por \$5.600
- Autorización sanitaria para la concesión de aguas para el consumo humano:
  - Mejora a implementar: el usuario podrá radicar la solicitud y documentos a través de la sede electrónica
  - Beneficio: disminución en costos de desplazamiento por \$5.600 y reduce tiempo de desplazamientos en 2 horas
- Refrendación del carnet de aplicador de plaguicidas:
  - Mejora por implementar: el ciudadano podrá diligenciar el formulario de solicitud en línea según sea el caso, adjuntando documento soporte, y desde la página puede generar el carnet
  - Beneficio: el contribuyente ahorrara costos por desplazamientos por valor de \$5.600 y costos de impresión de \$6.000
- Concepto sanitario para empresas aplicadores de plaguicidas:
  - Mejora por implementar: disponer del trámite totalmente en línea
  - Beneficio: ahorro costos por desplazamientos por valor de \$5. y costos de impresión de \$6.000
- Inscripción de sujetos efectos de inspección vigilancia y control sanitaria
  - Mejora por implementar: el ciudadano podrá diligenciar el formulario de solicitud en línea según sea el caso, desde la página podrá radicar documento soporte y generar la inscripción
  - Beneficio: el contribuyente ahorrara costos por desplazamientos por valor de \$5.600 y costos de impresión de \$15.000

Se somete a votación y se aprueba con 15 de 15 votos

#### **4. Presentación propuesta del alcance y finalidad del Plan Estadístico Departamental.**

Jenny Carolina Betancur Marin realiza la presentación:

El plan consiste en identificar los actores del ecosistema de datos, que producen datos y son usuarios de la información estadística, para cruzar la oferta y la demanda y formular estrategias para mejorar la producción estadística del departamento.


##### Propuesta 1 del alcance

El Plan Estadístico del Departamento de Santander es la hoja de ruta para la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). La formulación se realiza siguiendo la "Metodología para el Desarrollo de Planes Estadísticos" del Sistema Estadístico Nacional (SEN). Para ello se contará con la participación de las 16 Secretarías del Departamento, el Despacho del Gobernador, Oficina de Control Interno, Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres, INDERSANTANDER, IDESAN, Contraloría departamental y se limitará a los indicadores del bienestar del Plan de Desarrollo Departamental con un enfoque en cierre de brechas.

##### Propuesta 2 del alcance

El Plan Estadístico del Departamento de Santander es la hoja de ruta para la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). La formulación se realiza siguiendo la "Metodología para el Desarrollo de Planes Estadísticos" del Sistema Estadístico Nacional (SEN). Para ello se contará con la participación de todos los actores del Ecosistema de Datos del Departamento: las 16 Secretarías del Departamento, el Despacho del Gobernador, Oficina de Control Interno, Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres, INDERSANTANDER, IDESAN, los municipios, ministerios, entidades de gobierno nacional organismos de control, gremios, academia, ONGs, organismos internacionales, regiones administrativas, sector privado, provincias, medios de comunicación, asamblea



	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	4 de 5

ciudadanía, incluye la información que permita dar respuesta a la normatividad y compromisos adquiridos en agendas nacionales e internacionales; las políticas públicas y proyectos con un enfoque en cierre de brechas.

Se somete y votación y se aprueba con 15 de 15 votos la propuesta 1

**5. Presentación informe de seguimiento planes de acción y cronograma de actualización de los mapas de riesgo de gestión, seguridad digital y corrupción de la Gobernación de Santander.**

Diego Fernando Plata Jaimes hace la presentación de la herramienta que se está manejando para los mapas de riesgos, herramienta donde se manejan los riesgos, de corrupción, de gestión y de seguridad digital.

Informa que hay plazo hasta el viernes 5 de mayo para hacer el envío de la información de los controles a control interno para el monitoreo y seguimiento.

Informa que se va a iniciar el proceso de la capacitación en el diligenciamiento de la matriz de oportunidades.

**6. Propositiones y varios: solicitar autorización para adoptar numeración electrónica por la plataforma HUMANO EN LINEA de los actos administrativos para el pago de prestaciones sociales por parte de la secretaria de educación**

El director de talento humano docente toma la palabra para socializar el tema, informa que el decreto 1272 y el 942 de 2018 exige adoptar numeración electrónica para los actos administrativos de las prestaciones sociales, pero no se ha podido implementar porque en la gobernación de Santander se maneja una numeración aparte, la plataforma humana en línea hace todo, desde la recepción de los documentos, hasta generar el acto administrativo y numerarlo.

Debido a la ausencia de la oficina jurídica, control interno y archivo, se cita a una mesa de trabajo el 2 de mayo a las 3 PM con todas las partes involucradas para tratar el tema y tomar una decisión acerca del tema.

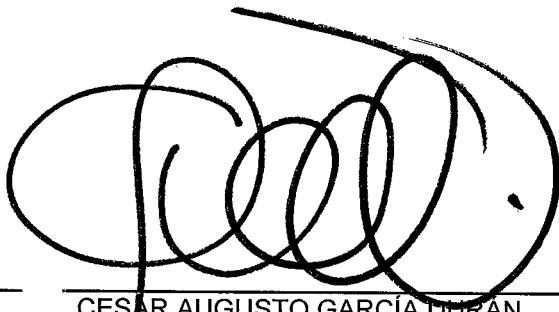
COMPROMISOS		
Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable

Siendo las 10:00 PM se levanta el Comité de Gestión y Desempeño.



FIRMA



AIDA MARGARITA HERNÁNDEZ ANGULO  
Secretaria Privada



CESAR AUGUSTO GARCÍA DURÁN  
Secretario de Planeación

 <i>República de Colombia</i>  <i>Gobernación de Santander</i>	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	5 de 5

Presidente de Comité -CIGD-

Secretaria Técnica del Comité -CIGD-

Proyecto: Jorge Alberto Delgado Jaimes  
Técnico Operativo SIG

*Jorge A. Delgado J.*

Reviso: Yeicy Yojana Gómez Herrera  
Directora de Sistemas Integrados de Gestión

*Yeicy Yojana Gómez Herrera*